



Resolución Rectoral N° 0327-2022-UNAP

Iquitos, 27 de abril de 2022

VISTO:

El Oficio N° 168-2022-DA-UNAP, presentado el 26 de abril de 2022, por el director de la Dirección de Admisión, sobre autorización y financiamiento de viaje de docentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Julio César Olórtegui Sáenz, director de la Dirección de Admisión (DA), solicita al rector autorizar y financiar el viaje a las filiales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ubicadas al interior de la región de un grupo de docentes, miembros de la Comisión de Admisión, con la finalidad de llevar a cabo el examen de admisión, correspondiente al Proceso de Examen de Admisión 2022 – II etapa, que se realizará el 14 de mayo de 2022 simultáneamente en las filiales de Contamana, San Lorenzo, Yurimaguas y Requena, respectivamente;

Que, por los argumentos expuestos, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el director de la Dirección de Admisión;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a las filiales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ubicadas al interior de la región, de un grupo de docentes, miembros de la Comisión de Admisión 2022 – II etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Lugar	Fecha	Nombres y apellidos
1	Contamana	Del 09 al 16 de mayo de 2022	Saúl Flores Nunta – DNI N° 09671010 Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) Rilke Chong Vela – DNI N° 40975548 Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)
2	San Lorenzo	Del 09 al 16 de mayo de 2022	Richard Javier Huaranca Acostupa – DNI N° 05352981 Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)
3	Yurimaguas	Del 09 al 16 de mayo de 2022	Evelyn Del Águila Díaz – DNI N° 05359963 Docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
4	Requena	Del 09 al 15 de mayo de 2022	Daveiba López Mori – DNI N° 05315532 Docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)



Resolución Rectoral N° 0327-2022-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a cada uno de los docentes mencionados en el artículo precedente, **pasajes según corresponda y viáticos**, de acuerdo al detalle que sigue:

Nº	Nombres y apellidos	Pasajes	Viáticos	Asignación económica
1	Saúl Flores Nunta	Aéreo: Iquitos/Pucallpa/Iquitos Salida: 09/05/2022 Retorno: 16/05/2022	7 días	S/400.00 Para pasaje fluvial en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa Salida: 10/05/2022 Retorno: 15-05-2022
	Rilke Chong Vela	Aéreo: Iquitos/Pucallpa/Iquitos Salida: 09/05/2022 Retorno: 16/05/2022	7 días	S/400.00 Para pasaje fluvial en la ruta Pucallpa/Contamana/Pucallpa Salida: 10/05/2022 Retorno: 15-05-2022
2	Richard Javier Huaranca Acostupa	Aéreo: Iquitos/Tarapoto/Iquitos Salida: 09/05/2022 Retorno: 16/05/2022 Aéreo: Yurimaguas/San Lorenzo/Yurimaguas Salida: 10/05/2022 Retorno: 15/05/2022	7 días	S/100.00 Para pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto Salida: 10/05/2022 Retorno: 15/05/2022
3	Evelyn Del Águila Díaz	Aéreo: Iquitos/Tarapoto/Iquitos Salida: 09/05/2022 Retorno: 16/05/2022	7 días	S/100.00 Para pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto Salida: 10/05/2022 Retorno: 15/05/2022
4	Daveiba López Mori	-.-	6 días	S/100.00 Para pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Requena/Iquitos Salida: 09/05/2022 Retorno: 15/05/2022

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los docentes mencionados en el artículo precedente tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de sus retorno, para presentar el boleto del pasaje correspondiente y la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, según corresponda, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de viaje, en el Rectorado con copia a la Dirección de Admisión.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a la funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 (Presupuesto Operativo de la Comisión Central de Admisión, aprobado con Resolución Rectoral N° 0002-2022-UNAP, del 05 de enero de 2022).**

Regístrate, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL